

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 036- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2015-00623-00- NULIDAD ELECTORAL	SAUL MINDIOLA ROMO	JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR-ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	MAR7-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	576-577	TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL ARTICULO 283 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJAR EL LITIGIO Y DECRETAR PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 16 DE MARZO DE 2016 A LAS 3:30 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2015-00618-00-NULIDAD ELECTORAL	CARLOS MARIO CALDERON ORTEGA	ELVIA MILENA SAN JUAN DAVILA	MAR7-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	161	FIJASE EL DIA 28 DE MARZO DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA CELEBRAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 283 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA
2016-00017-00-NULIDAD ELECTORAL	LUIS CARLOS MARTINEZ CURVELO	HERNAN GREGORIO SAURITH ESCOBAR, COMO CONCEJAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE MANAUREE-CESAR	MAR7-.2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	201	SE FIJA COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 283 DEL CPACA, EL DIA 16 DE MARZO DE 2016, A LAS 2:00 DE LA TARDE, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DR.APONTE OLIVELLA

FIJADO HOY, 08 DE MARZO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 08 DE MARZO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA